



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

11 2 MAY 2016

Pees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº/50-2016-PR-GR PUNO

PUNO, 11 1 MAY 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 140-2016-GR PUNO/GRRNGMA-SGDNC e Informe Legal Nº 224-2016-GR PUNO/ORAJ, sobre APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha formulado el Plan de Contingencia ante Bajas Temperaturas 2016, a nivel regional, sobre la base de lo que establece el Reglamento de la Ley Nº 29664 y demás normatividad emitida por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI; con el propósito de estar preparados y brindar la ayuda necesaria por los efectos de las bajas temperaturas; para lo cual, se está asignando las actividades que deben asumir el Gobierno Regional Puno, los Sectores, Instituciones y Gobiernos Locales;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento de trabajo denominado PLAN DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS 2016; que consta de nueve (09) rubros y un (01) Anexo, que en un ejemplar de cuarenta y cuatro (44) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El documento aprobado deberá ser difundido y publicado en la página web del Gobierno Regional Puno, bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL